

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.162

Sábado 31 de Mayo de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2654090

EXTRACTO

FRUTOS CON SENTIDO SpA JUAN RICARDO SAN MARTIN URREJOLA, Notario Público de la Cuadragésima Tercera Notaría de Santiago, calle Huérfanos ochocientos treinta y cinco piso 18, certifico: por escritura pública de fecha 23 de mayo de 2025, repertorio número 14.734, ante mí: Thomas Mark Draper, constituyó sociedad por acciones, de cuyos estatutos extracto: Nombre: Frutos con Sentido SpA.- Objeto: La sociedad tendrá por objeto, ya sea por sí misma o por intermedio de terceros, individualmente o en conjunto con otras personas, dentro del territorio de la República de Chile o en el extranjero: 1) La compra, venta, arriendo, administración, operación y explotación de bienes raíces; 2) El cultivo, plantación, siembra, producción, transporte, comercialización, distribución, marketing, promoción y venta de cualesquiera productos agrícolas, frutícolas y agroindustriales; 3) La elaboración, procesamiento, producción, importación, exportación, transporte, comercialización, distribución, compra y venta de cualesquiera: i) Frutos o productos agrícolas, frutícolas o agroindustriales; ii) Productos o sub-productos alimenticios, sea en estado natural, elaborados, cocinados, preparados o congelados; y iii) Contenedores, envases y etiquetas para aquellos y éstos; 4) La compra, venta, importación, exportación, arrendamiento, explotación, fabricación, comercialización y distribución de todo tipo de insumos, materias primas, productos, maquinarias, equipos, accesorios o cualquier otro elemento que sea necesario o conveniente para el desarrollo de las actividades antes señaladas; 5) La inversión en todo tipo de bienes muebles e inmuebles, corporales e incorporeales, por cuenta propia o por cuenta ajena; y la compra, venta, permuta, arrendamiento, adquisición o enajenación, a cualquier título, de bienes corporales o incorporeales, muebles o inmuebles, como asimismo la explotación y administración de éstos, ya sean propios o ajenos, por cuenta propia o ajena; 6) Participar en toda clase de sociedades, civiles o comerciales, cualquiera sea su naturaleza u objeto, ya sean colectivas, anónimas, de responsabilidad limitada o sociedad por acciones; y 7) La realización de todas aquellas actividades comerciales o industriales que fueren complementarias o anexas al giro principal. Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad podrá ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos necesarios al fin indicado y al desarrollo de su objeto social.- Capital: El capital de la Sociedad es de \$1.000.000, dividido en 1000 acciones nominativas, ordinarias, sin valor nominal y de una misma serie, el cual se suscribe y paga en la forma indicada en el Artículo Primero Transitorio.- El capital suscrito y pagado asciende a la suma de \$1.000.000, correspondiente a 1000 acciones. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 27 de mayo del año 2025.

CVE 2654090

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

